

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE  
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

A 21 de Mayo de 2018

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2018

OCI-INFORME-047-2018  
TRD 15.73 Compromisos Comité



**TABLA DE CONTENIDO**

Tabla de contenido.....2

1. Objetivo ..... 3

2. Alcance..... 3

3. Criterio Normativo..... 3

4. Equipo de trabajo ..... 3

5. Ejecución del seguimiento ..... 4

6. Fortalecimiento ..... 4

7. Caracterización de clientes..... 5

8. Puesta en producción y operación de la nueva versión del sistema de información de correspondencia.....6

9. Ajustes funcionales al sistema de información Si Minero.....7

10. Adquisición del sistema de gestión documental.....8

11. Modificación decreto de funciones..... 11

12. Estados plan de mejoramiento institucional – CGR.....12

13. Estado advertencias CGR..... 17

14. Anexos.....18

15. Firmas..... 19





## AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

21 de Mayo – 2018

- 1. OBJETIVO:** Este documento es un informe de Seguimiento que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno<sup>1</sup>, para su conocimiento y competencia con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento de la entidad.
- 2. ALCANCE:** Para efectos de conocer los compromisos adquiridos en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, MINISTERIO / Sistema de Control Interno / Comité de Coordinación del Sistema de Control, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.
- 3. CRITERIO NORMATIVO:**
  - Literal e) del Numeral 5.6.2, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, establece que la información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir las acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la dirección.
- 4. EQUIPO DE TRABAJO:** El equipo de trabajo estuvo conformado por la Profesional Tarcila Isabel Martínez Herazo, de la Oficina de Control Interno, el Contratista Rezzan Leonardo Chamorro y Paula Andrea Castañeda Hoyos, Pasante en la Oficina de Control Interno - Estudiante de Ingeniería de Sistema en la Universidad Jorge Tadeo Lozano quien acompañó y apoyó este seguimiento y el desarrollo del INFORME EJECUTIVO & ESTRATÉGICO SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

<sup>1</sup> En calidad de *Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.*



## 5. EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

## 6. FORTALECIMIENTO ESPACIO DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS Y/O PARTES INTERESADAS.

**Responsable:** Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

**Compromiso:** - El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones. (Acta Comité 9 de noviembre de 2017- En ejecución).

**Respuesta:** Mediante el memorando con Rad 2018035507 del 11 de Mayo de 2018, el Grupo de Participación y Servicio Ciudadano informó lo siguiente en relación con el compromiso: “El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano ha continuado de manera permanente gestionando acciones para fortalecer los espacios de interacción y apoyar a las diferentes dependencias en sus actividades de relacionamiento con los grupos de valor, para lo cual cuenta con bases de datos de espacios realizados canalizados a través de este Grupo, con descripción de beneficiarios, población objetivo y evidencias. Adicionalmente, se han elaborado los estudios y procesos precontractuales para contar con un Sistema de Relacionamiento con los Ciudadanos (CzRM - Citizens RelationShip Management), que tiene como fin tener en una herramienta sistematizada, la trazabilidad de la interacción con los clientes de manera individual y detallada, es decir desde la perspectiva de front office y back office. Esta herramienta incluye un módulo para llevar el control, seguimiento y administración de los espacios ciudadanos, sus detalles de ejecución y compromisos derivados. Se espera iniciar su ejecución a finales del mes de junio de 2018”.

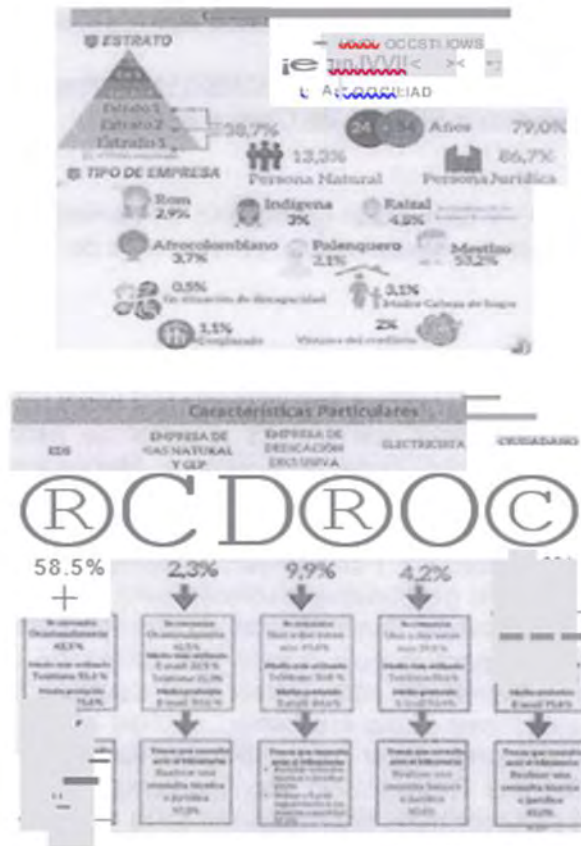
**Estado del Compromiso:** **EN EJECUCION.**



### 7. CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES

**Compromiso:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe coordinar con las Direcciones, la caracterización de los clientes, Grupos de Valor y/o partes interesadas. (Acta Comité 9 de noviembre de 2017 - En ejecución).

**Respuesta:** Mediante el memorando con Rad 2018035507 del 11 de Mayo de 2018, el Grupo de Participación y Servicio Ciudadano informó lo siguiente en relación con el compromiso: *“El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, llevó a cabo la medición y satisfacción del ciudadano-cliente en el mes de diciembre de 2017, lo que incluyó la caracterización de 1704 entrevistados en esta oportunidad”*. A continuación, una muestra de los resultados de la caracterización 2017”:



**Nota:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano adquirió dos compromisos con respecto de la caracterización de los Clientes el cual en la Vigencia 2018 no se ha ejecutado completamente.



“Y actualmente se encuentran realizados los estudios para iniciar el proceso de medición y caracterización 2018 a partir del mes de julio, para lo cual nos encontramos en la fase de consolidación de directorios de usuarios, con énfasis en aquellos a quienes se les ha prestado servicio y atención de trámites”.

Estado del Compromiso: **EN EJECUCION**

## 8. PUESTA EN PRODUCCION Y OPERACIÓN DE LA NUEVA VERSION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

**Responsable:** Grupo de Las Tecnologías y las Comunicaciones - TIC

**Compromiso:** Pruebas Funcionales y No Funcionales del Nueva Versión del Sistema de Correspondencia. El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe realizar las pruebas funcionales y no funcionales, documentadas, del nuevo Sistema de Correspondencia, antes de su puesta en funcionamiento u operación. (Acta 26 de mayo de 2016).

**Respuesta:** Mediante el correo electrónico del 03 de Mayo de 2018, el grupo TIC informó lo siguiente: “*Respecto a este tema adjuntamos las evidencias en documentos enviados el día 8 de noviembre de 2017*”.

**Ver anexo 1,2, 3,4**

Estado del Compromiso: **En Ejecución**

**Compromiso:** El Grupo de Tecnologías de la Información debe indicar las dificultades que se han presentado para la puesta en operación de la nueva versión del sistema de correspondencia P8, e indicar una fecha concreta.

**Respuesta:** Mediante el correo electrónico del 03 de mayo de 2018, el grupo TIC informó lo siguiente: En referencia a este tema hacemos la aclaración que la nueva versión del sistema de correspondencia, se encuentra en producción desde noviembre 28 de 2017, funcionando de forma correcta y sin inconvenientes a la fecha.

**Ver anexo 5,6, 7, 8, 9,10**

Estado del Compromiso: **En ejecución**

**Anotación:** Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015, SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016 y



SIGME AIO-17-00024 del 10 de noviembre de 2016, Acta SIGME del 25 de mayo de 2017 y Acta 02 del 09 de noviembre del 2017; las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

## 9. AJUSTES FUNCIONALES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI MINERO

**Compromiso:** Así mismo, en el Comité de coordinación del sistema de control interno del 9 de noviembre del 2017 se estableció como compromiso para la Dirección, “Continuar con los ajustes funcionales para la operación integral de todos los módulos que conforman el sistema de información SI MINERO”.

**Respuesta:** Mediante correo electrónico del 03 de Mayo de 2018, El Ingeniero Vladimir Chamat Villa Manifestó lo siguiente: *“La Dirección de Formalización Minera ha venido apoyando en coordinación con la Dirección de Minera Empresarial y la Oficina de Tecnologías de la Información TIC’s, y entidades del Gobierno Nacional, como lo es la Agencia Nacional de Minería y las Alcaldías Municipales, las actividades que permiten mejorar los módulos implementados en el Sistema de Información SI. MINERO, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los usuarios.*

*Es preciso mencionar que el Sistema de Información SI.MINERO es una herramienta que facilita realizar los trámites, procesos y servicios de información relacionados con la industria minera, en aras de proporcionar al ciudadano, gremios, empresas mineras y entidades públicas, servicios electrónicos en línea; este Sistema fue adoptado mediante Resolución No. 4 0144 del 15 de febrero del 2016 y sus trámites serán puestos en producción paulatinamente.*

*Desde su puesta en producción se ha dado solución a las diferentes solicitudes realizadas por los diferentes usuarios que utilizan el Sistema, solicitudes que corresponden a fallas, ajustes y mejoras de los módulos del SI. MINERO; para lo anterior el grupo de trabajo interinstitucional tiene un cronograma de actividades al cual, el grupo de trabajo le hace un seguimiento continuo con los ajustes correspondientes.*

*Ver los diferentes avances que han permitido optimizar cada proceso, relacionado con los 14 módulos adoptados mediante Resolución No 40144, del 15 de febrero del 2016 en él”.*

**[Ver Anexo 11. \(Informe SI Minero\).](#)**

**Estado del Compromiso: CERRADO**



## 10. ADQUISICION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**Responsable:** Secretaria General y Grupo de Administración Documental

**Compromiso:** Sistema de Gestión Documental: La Secretaría General a través del Grupo de Administración Documental, debe realizar las gestiones para adquirir el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía.

**Respuesta:** El Grupo de Administración Documental mediante Radicado # 2018035590 del 11/05/2018, manifestó lo siguiente: “Para dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión Documental del MME, se han desarrollado las siguientes actividades

- En el año 2016, se estructuró el proyecto que permitirá al Ministerio de Minas y Energía la Implementación Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

*En la vigencia 2017 se inició la ejecución con la contratación de una consultoría para definir el modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, el Plan de Implementación y la Identificación y Valoración de los factores de riesgo del Modelo de Gestión Documental a implementar*

*Como resultado de la consultoría el MME tiene las siguientes alternativas:*

- *Ajustar, personalizar y continuar usando el aplicativo P8 de propiedad del Ministerio.*
- *Adquirir en el mercado una nueva herramienta que soporte el modelo del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo-SGDEA*

*Para la alternativa de “Ajustar, personalizar y continuar usando el aplicativo P8 de propiedad del MME” se desarrollaron reuniones con el Grupo de las TICS cuyos resultados fueron la obtención del concepto emitido por la Coordinación del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, el cual descartó la posibilidad de usar dicha herramienta (P8) y orientó su concepto a la necesidad de adquirir una nueva herramienta.*

*Respecto de la alternativa “Adquirir en el mercado una nueva herramienta que soporte el modelo del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo- SDGEA”, el*





consultor presentó un documento de “Síntesis y Proyecciones Financieras” que se basan en juicio de expertos, análisis de mercado y elementos de diagnóstico, obteniéndose las siguientes cifras:

ACTIVIDAD	AÑO 2019.	AÑO 2020.	AÑO 2021.	AÑO 2022.	TOTAL
Adquisición del Sistema	4.886.000.000	3.126.900.000	3.283.245.000	3.447.407.250	14.743.552.250
Automatizar los Procesos en el SGDEA	2.725.000.000	2.861.250.000	1.460.812.500	1.256.023.125	8.303.085.625
Fortalecer las competencias para el manejo del sistema	330.000.000	346.500.000	363.825.000	382.016.250	1.422.341.250
Implementar las firmas digitales y el estampado cronológico en el SGDEA	880.000.000	924.000.000	970.200.000	1.018.710.000	3.792.910.000
Realizar Seguimiento y monitoreo	260.000.000	273.000.000	286.650.000	300.982.500	1.120.632.500
<b>TOTAL</b>	<b>9.081.000.000</b>	<b>7.531.650.000</b>	<b>6.364.732.500</b>	<b>6.405.139.125</b>	<b>29.382.521.625</b>

Cuadro N° 1 Costos implementación Sistema de Gestión Documental – Cifras en Pesos<sup>2</sup>

Como resultado de lo anterior, a comienzos del año 2018 se logró ajustar el proyecto en el Banco de Inversiones del DNP con un costo aproximado de \$29.383 millones a partir del año 2019 y hasta el 2022, para desarrollar las actividades de adquisición de la herramienta (Hardware y Software) y su implementación, como se observa en el anterior cuadro.

De los recursos programados en el proyecto de inversión para la vigencia 2018 por (1.836 millones), fueron aprobados únicamente \$800 millones, de los cuales mediante Decreto 662 del 17 de abril de 2018 el MHCP, aplazó el valor de \$638 millones.

El saldo de la apropiación aprobada por \$162 millones, fueron comprometidos a través de tres (3) contratos que permiten desarrollar actividades previas a su implantación como son:

- Formulación e integración de políticas y lineamientos en materia de gestión documental física y electrónica.
- Elaboración de Instrumentos acorde con las directrices del Archivo General de la Nación.
- Elaboración de un Manual de Auditoría en materia de creación y control de registros.

<sup>2</sup> Fuente: Grupo de Administración Documental mediante Rad: 2018035590 del 11/05/2018



- d. *Elaboración de planes y programas específicos con el Programa de Gestión de Documentos*
- e. *Elaboración de un marco para la formulación de políticas que relacionen estándares y directrices en materia de creación y control de registros*
- f. *Socialización y transferencia de conocimiento del marco de formulación de políticas a las áreas interesadas.*
- g. *Diseño de propuesta de rediseño de los procesos de gestión documental en materia del captura, control, almacenamiento, acceso y disposición final.*
- h. *Elaboración de plan para la gestión de sensibilización, acompañamiento y reconocimiento del equipo de usuarios finales del proyecto Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo-SDGEA.*
- i. *Definición de los servicios documentales para las Dependencias del MME*
- j. *Actividades de monitoreo y seguimiento en materia de Niveles de madurez, auditoría y cumplimiento, indicadores de desempeño, evaluación del modelo y reportes estratégicos del Grupo de Administración Documental.*

Actualmente se encuentra en trámite de aprobación del Grupo de Acompañamiento en la Estructuración de Negocios la ficha técnica de la herramienta (Hardware y Software) con la cual se pretende salir al mercado a solicitar una nueva cotización”.

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AIO-17-00024 del 25 de mayo de 2017, Acta SIGME AIO-17-002 del 9 de noviembre del 2017 la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**



## 11. MODIFICACIÓN DECRETO DE FUNCIONES

**Responsable:** Secretaria General, Dirección Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera y Oficina Asesora Jurídica.

**Compromiso:** Modificación Decreto 381 de 2012: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado. (Acta 02 del 9-Nov-2017)

**Respuesta:** Mediante el correo electrónico recibido del 17 de Mayo de 2018, la Oficina Asesora Jurídica. Informó los Siguierte: “El estado de avance de los compromisos adquiridos: Según lo informado por el asesor de secretaria general, doctor Julian Sterling, el proyecto de decreto 381 del 2012 se encuentra en revisión por parte del asesor del despacho del ministro”.

Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**

**Compromiso:** Reglamentación Del Artículo 227 De La Ley 685 De 2001 (Advertencia de la CGR- 2014).

**Respuesta:** La Oficina Asesora Jurídica Mediante el correo electrónico recibido el 17 de Mayo de 2018, Informó lo Siguierte “El proyecto decreto “Por lo cual se adiciona el decreto único reglamentario No 1073 del 2015 respecto a la reglamentación del inciso 2 del artículo 227 de la ley 685 del 2001” fue enviado debidamente firmado por el señor Ministro de Minas y Energía, a la secretaria jurídica de la presidencia de la república, mediante comunicación 2018028102 del 16 de Abril del 2018”.

**Ver Anexo 12.**

**Anotación:** Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015, SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, Acta SIGME del 25 de mayo de 2017, Acta SIGME AIO-17-002 del 9 de noviembre del 2017 las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**



## 12. ESTADOS PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- CGR

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. El último seguimiento corresponde al mes de abril y se encuentra en elaboración. En este Informe se presenta el resultado consolidado a 17 de mayo de 2018.

A continuación, se presenta el estado de avance del Plan de Mejora, con 18 actividades pendientes de las cuales 17 corresponden a la Dirección de Energía Eléctrica y 1 a la Oficina Asesora Jurídica. (Cumplida Parcialmente).

SEGUIMIENTO ABRIL DE 2018				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		BAJO	56	47,5%
PENDIENTE		ALTO	18	15,3%
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	44	37,3%
TOTAL			118	100%

ÁREA ORGANIZACIONAL		Cantidad Actividades	PENDIENTE
7	Oficina Asesora Juridica	1	58

**Actividad 58.** Constituida de Cuatro (4) Títulos Ejecutivos, notificación de los mismos, ejecutoria, remisión a Cobro Coactivo. Fecha Inicio: 6-Jun-2014. Fecha Vencimiento: 30-Jun-2015. Se efectuaron 3 de los 4 títulos. (Junio 2014)

Oportunidad de Mejoramiento: La Oficina Asesora Jurídica debe propender por el cierre efectivo de esta actividad y reportar a la OCI, pues no se ha recibido reporte de avance en los últimos seguimientos que ha realizado la Oficina de Control Interno.

### Dirección De Energía Eléctrica.

**Actividad 2.2.** Liquidar convenios FAER (junio de 2008)

### Avance a 17 de mayo de 2018:



- GSA- 034-2004:** Se continúa con la revisión de la documentación.  
**GSA-038-2004:** Se continúa con la revisión de la documentación.  
**GSA-031-2005:** Se continúa con la revisión de la documentación.

**Actividad 5.** Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.  
(Enero 2015)

**Avance a 17 de mayo de 2018:**

- GSA-043-2006:** Se viene haciendo revisión de la documentación para liquidación y/o Acta de Verificación  
**GSA-076-2007:** Se viene haciendo revisión de la documentación para liquidación y/o Acta de Verificación

**Actividad 6.** Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 - 2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009. (Enero 2012)

**Avance a 17 de mayo de 2018:**

- GSA-025-2003:** Se viene haciendo revisión de la documentación para Acta de Verificación

**Actividad 14.** Enviar oficio al Concesión solicitando la remoción y limpieza de lodos de tanque de combustóleo y el ajuste al PMA si se requiere. (Enero 2012)

**Avance a 15 de mayo de 2018:** Se está a la espera de la instauración del Tribunal de Arbitramento solicitado por ENAM, para que se defina entre otros, la situación relativa a la disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK 01 y el pago de los combustibles iniciales.

**Actividad 15.** Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM. (Abril 2013)

**Avance a 15 de mayo de 2018:** La Dirección de Energía Eléctrica solicitó concepto jurídico a la interventoría del Contrato de Concesión del ASE Amazonas y a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio para ver cómo proceder ante la eventualidad de que Fuerzas Vivas no haya adquirido acciones dentro del término contractual. A la fecha no se han recibido los conceptos respectivos.



**Actividad 17.** Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS. **(Julio 2015)**

**Avance a 15 de mayo de 2018:** La Dirección de Energía Eléctrica ha asistido y presidido las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU ordenada por Fallo del Consejo de Estado. En la reunión de abril se indicó que el operador del Magic Garden (Interaseo del Archipiélago) está próximo a la culminación de los estudios y diseños necesarios para la construcción de la infraestructura requerida para entregar los residuos sólidos procesados a la planta RSU y para la aprobación del Plan de Manejo Ambiental - PMA. Se espera que el 21 de mayo de 2018 se entreguen los estudios y diseños mencionados y se inicie con la fase de construcción de la infraestructura mencionada, para lo cual dispone de máximo 6 meses; así mismo, que presente ante CORALINA la información requerida para la aprobación del PMA. En ese sentido, se espera que a más tardar el 21 de noviembre de 2018 entre en operación definitiva la planta RSU. La próxima reunión de la mesa de trabajo de la planta RSU está programada para el jueves 24 de mayo de 2018, en la cual el Archipiélago deberá presentar los resultados de los estudios y diseños.

**Actividad 31.** Liquidar los contratos: GSA 086-2008; GSA 077-2010; GSA 107-2011; GSA 130-2011; GSA 132-2011. **(Febrero 2014)**

**Avance a 17 de mayo de 2018:**

**GSA 130 2011:** Se avanzó en la proyección del acta de verificación, la cual no ha sido suscrita, se continúa con el recaudo de información.

**Actividad 32.** Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA. **(Marzo 2014)**

**Avance a 17 de mayo de 2018:**

Se continúa en el proceso de elaboración de los contratos de aporte

**Actividad 74.** Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004. **(Octubre 2014)**

**Avance a 17 de mayo de 2018:** Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación



**Actividad 98.1.** Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Mininterior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes. (Julio 2015)

**Avance a 15 de mayo de 2018:** Se realizó el cierre de la consulta previa en la localidad de Puerto Remanso. Se está trabajando en el acta para el levantamiento de la suspensión de la fase de inversiones.

**Actividad 98.2.** Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad. (Julio 2015)

**Avance a 15 de mayo de 2018:** Se está evaluando junto con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria General del Ministerio si es viable o no sustituir una localidad por otra, no obstante, se solicitó a la Gobernación de Amazonas que certifique que existen situaciones de alteración del orden público. En caso de que no se pueda certificar tal situación, se requerirá al concesionario para que preste el servicio en el menor tiempo posible.

**Actividad 99.** Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad. (Julio 2015)

**Avance a 15 de mayo de 2018:** Se está evaluando junto con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria General del Ministerio si es viable o no sustituir una localidad por otra, no obstante, se solicitó a la Gobernación de Amazonas que certifique que existen situaciones de alteración del orden público. En caso de que no se pueda certificar tal situación, se requerirá al concesionario para que preste el servicio en el menor tiempo posible.

**Actividad 100.** Oficio a Interventor solicitando recálculos de Costos Unitarios – CU, descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y reliquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados. Fecha Inicio: 24-Jul-2015. Fecha Vencimiento: 31-Mar-2016. (Julio 2015)

**Avance a 15 de mayo de 2018:** Se está a la espera de la instauración del Tribunal de Arbitramento solicitado por ENAM, para que se defina entre otros, la situación relativa a la





disposición final de los lodos almacenados en el tanque TK 01 y el pago de los combustibles iniciales.

**Actividad 129.1.** Realizar reuniones con el operador de red (Convenio PRONE GSC 226 de 2012) (Julio 2016)

**Avance a 17 de mayo de 2018:**

En desarrollo de la actividad de supervisión, entre enero y mayo se han realizado siete (7) reuniones para efectuar los análisis pertinentes y revisar las explicaciones de Electricaribe en relación con la ejecución de cada uno de los proyectos de este contrato. Se anexan actas y listas de asistencia

**Actividad 129.2.** Elaboración del acta de terminación y Balance financiero (Convenio PRONE GSC 226 de 2012). (Julio 2016)

**Avance a 17 de mayo de 2018:**

En desarrollo de la actividad de supervisión, entre enero y mayo se han realizado siete (7) reuniones para efectuar los análisis pertinentes y revisar las explicaciones de Electricaribe en relación con la ejecución de cada uno de los proyectos de este contrato, con miras a la obtención de toda la información soporte para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero.

**Actividad 130.1.** Realizar reuniones con el operador de red (Convenio PRONE GSA 157 de 2012) (Julio 2016)

**Avance a 17 de mayo de 2018:**

En desarrollo de la actividad de supervisión, entre enero y mayo se han realizado cuatro (4) reuniones para efectuar los análisis pertinentes y revisar las explicaciones de Electricaribe en relación con la ejecución de cada uno de los proyectos de este contrato, con miras a la obtención de toda la información soporte para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero.

**Actividad 130.2.** Elaboración del acta de terminación y Balance financiero (Convenio PRONE GSA 157 de 2012) (Julio 2016)

**Avance a 17 de mayo de 2018:**

En desarrollo de la actividad de supervisión, entre enero y mayo se han realizado cuatro (4) reuniones para efectuar los análisis pertinentes y revisar las explicaciones de Electricaribe en relación con la ejecución de cada uno de los proyectos de este contrato, con miras a la obtención de toda la información soporte para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero.





Oportunidad de Mejoramiento: Es importante que la Dirección de Energía Eléctrica adelante las gestiones tendientes a cerrar de manera efectiva, las actividades que tiene pendientes en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

## 13. ESTADO DE SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR

**Responsable:** Dirección de Formalización Minera.

**Compromiso:** En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno realizado el pasado 9 de nov de 2017, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 de la Circular 01 de 2015<sup>3</sup>, presentó el estado de las Funciones de Advertencia emitidas por el ente de control en las vigencias 2014 y 2015, dentro de las cuales se encuentra la de “Contaminación fuentes Hídricas por utilización de Mercurio (en mayor proporción y otros casos, cianuro) en Minería ilegal de oro”.

**Respuesta:** Mediante correo electrónico del 21/05/2018, la Asesora María del Pilar Castañeda Alfonso de la Dirección de Formalización minera reenvió correo electrónico remitido por la Asesora del Viceministerio de Minas Nohora Ordoñez Vargas manifestando lo siguiente *“No tengo esa información, para demostrarse la contaminación por mercurio en explotación ilícita de minerales, debemos dirigirle la solicitud a la policía judicial y fiscalía; ya que ellos hacen los peritajes en los operativos y determinan si existe o no la conducta y además el actor que la realizó. Esta información mantiene reserva mediante procesos judiciales”.*

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

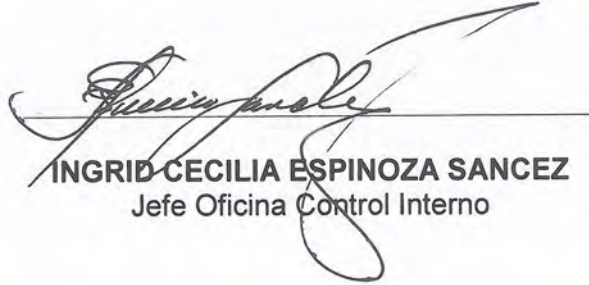
## 14. ANEXOS

Ver Carpeta OCI DE ANEXOS

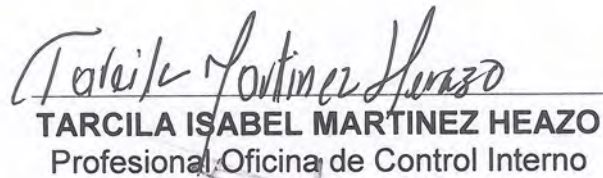
<sup>3</sup> Del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno



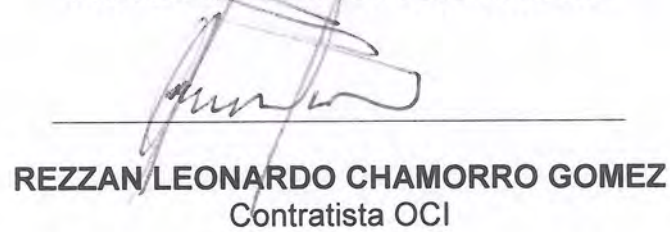
**15. FIRMAS**



**INGRID CECILIA ESPINOZA SANCEZ**  
Jefe Oficina Control Interno



**TARCILA ISABEL MARTINEZ HEAZO**  
Profesional Oficina de Control Interno



**REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ**  
Contratista OCI